

HACIENDA MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE OAXACA DE LOS RIOS 2021-2024

DÍA / MES / AÑO

28/08/2023

2023

CONTRIBUYENTE

INDUSTRIAS GOSA S.A DE CV

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

KM 3 CARRETERA EL SALTO -LA CAPILLA EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA DEL REFUGIO

GIRO

INDUSTRIALIZACIÓN DE SEMILLAS OLEAGINOSAS Y SUS DERIVADOS

LICENCIA:

INDUSTRIALIZACIÓN DE SEMILLAS OLEAGINOSAS Y SUS DERIVADOS

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

REPRENDO

HORARIO

7:00 A 22:30 HRS

GOB. OAXACA 2021-2024

UNIDAD COORDINADORA

02 AGO 2023

HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

SUB-TOTAL

TOTAL \$

OTLAHUACA DE MARÍA GOMEZ

HACIENDA MUNICIPAL

1 PESO 00/100 M.N. TOTAL CON LETRA

PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE RESPONSABLES LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE CUANDO ESTAR EN SU SOLA TILA

ESTA LICENCIA SE HA EMITIDO DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE ABRE POR LO QUE LA TITULAR DEBE APLICAR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OAXACA DE LOS RIOS PARA EL AÑO 2023. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA PARA LA ACTIVIDAD QUE SE INDICA EN EL CONCEPTO DE LA LICENCIA Y PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OAXACA DE LOS RIOS PARA EL AÑO 2023. LA LICENCIA SE CANCELARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OAXACA DE LOS RIOS PARA EL AÑO 2023. EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OAXACA DE LOS RIOS PARA EL AÑO 2023, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EMITIR LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OAXACA DE LOS RIOS PARA EL AÑO 2023.

FOLIO

1081

ORIGINAL